

r e s p e t o
i n t e g r i d a d
s o l i d a r i d a d
e f f i c i e n c i a

LuxDev

Código de conducta

NUESTROS VALORES

Este código de conducta se basa en los cuatro valores comunes que caracterizan nuestra cultura corporativa:

r e s p e t o
i n t e g r i d a d
s o l i d a r i d a d
e f f i c i e n c i a

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El código de conducta se dirige:

- a los miembros del consejo de administración;
- a la dirección de LuxDev;
- a todos los empleados de la sede y de las Oficinas país/regionales (ROF);
- a los empleados de proyectos y programas;
- a asistentes técnicos junior;
- a la asistencia técnica y expertos internacionales, regionales y nacionales;
- a los practicantes, estudiantes, voluntarios y empleados temporales.

CONDUCTA GENERAL

Nos comprometemos a:

- respetar y actuar de acuerdo con los valores de la Agencia;
- cumplir con las cartas, procedimientos y reglamentos internos que rigen las actividades y el funcionamiento de la Agencia;
- respetar las leyes y reglamentos vigentes en Luxemburgo y en nuestros países de intervención;
- respetar las instituciones locales, nacionales e internacionales y sus símbolos;
- respetar el medio ambiente natural y velar por su protección;
- adoptar una actitud respetuosa y culturalmente apropiada hacia nuestros colegas, contrapartes y beneficiarios, evitando cualquier forma de discriminación y respetando la privacidad;
- dedicar todas nuestras competencias a la realización del trabajo y a desarrollarlas;
- tener una actitud de escucha y/o de trabajo en equipo y de apoyo.

RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

Respetamos el derecho fundamental a la no discriminación por motivos de género. Aplicamos la igualdad de hombres y mujeres en el lugar de trabajo a todos los niveles (contratación, selección, formación, remuneración y promoción).

Creemos que la explotación sexual y el abuso sexual constituyen una violación de los derechos humanos, y que la explotación en todas sus formas de seres humanos, especialmente de los niños, es una violación inaceptable de la dignidad humana¹.

No aceptamos ninguna forma de acoso o violencia en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo².

Con nuestros actos, impedimos poner en peligro nuestra salud y la de los demás. Nos aseguramos de que la seguridad forma parte de nuestras costumbres cotidianas.

Está prohibido trabajar bajo la influencia de sustancias ilícitas o estupefacientes, así como su uso en el lugar de trabajo. Excepcionalmente, durante los eventos organizados por la dirección o sus representaciones locales, se podrán servir y consumir bebidas alcohólicas con moderación.

No compilamos ni tramitamos datos personales que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, los datos relativos a la salud o a la orientación

1 Véase Política de prevención de explotación y abuso sexual, RHU_172.

2 Véase Carta sobre el acoso y la violencia en el trabajo, RHU_135.

sexual. No revelamos datos personales a personas no autorizadas, utilizamos y registramos los datos personales de acuerdo con su propio uso y con los límites de tiempo necesarios³.

No admitimos ningún tipo de represalias contra los colaboradores que hayan denunciado de buena fe conductas ilegales o inmorales o que hayan contribuido a la investigación de tales denuncias⁴.

LuxDev reconoce que es mejor evitar las disputas y resolverlas amigablemente favoreciendo la mediación⁵.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Cada empleado es responsable, cada uno a su nivel, de representar a LuxDev y, más allá, de la Cooperación de Luxemburgo.

Por lo tanto, en un entorno profesional, es necesario adoptar un vestuario apropiado y cuidado.

Durante las reuniones con nuestros colegas del ministerio de Asuntos exteriores y europeos o durante eventos oficiales (conferencias de cooperación, comités de asociación), los hombres están obligados a llevar una chaqueta.

Durante una misión, debemos respetar el código de vestimenta local y ser conscientes de nuestra apariencia física, así como de su significación social. En caso de duda, el representante residente recomendará lo que se requiere.

RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES Y INMATERIALES

Llevamos a cabo el ejercicio de nuestra actividad profesional con integridad y transparencia y actuamos de acuerdo con las leyes y reglamentos para la prevención de la corrupción, el fraude y otras prácticas prohibidas. Nos comprometemos a no reclamar, aceptar, ofrecer o dar, directa o indirectamente, pagos de facilitación o regalos y beneficios.

Velamos por no ponernos o ser puestos en una situación de conflicto de intereses, es decir, una situación en la que tengamos, por nosotros mismos o a través de un intermediario, un interés de tal naturaleza que influya en el ejercicio imparcial y objetivo de nuestra función. Esto puede ocurrir, en particular, en el contexto de las ofertas o de la contratación⁶.

Es nuestro deber proteger contra el despilfarro, la pérdida, el daño, el abuso, el robo y cualquier otra forma de uso indebido de los activos de la Agencia, a saber, los bienes muebles e inmuebles, los medios financieros y las informaciones sensibles que pertenecen a LuxDev o que se utilizan en el marco de nuestros proyectos / programas. El uso de estos activos a título personal sólo puede hacerse en el marco de las normas previstas o con la autorización previa del superior jerárquico.

El comportamiento, las actividades (políticas y de otro tipo) y las relaciones desarrolladas fuera del marco profesional no deben interferir con el ejercicio digno, neutral, leal e imparcial de nuestra función.

Cuando comunicamos con el exterior, tenemos una gran atención para no perjudicar la imagen de LuxDev o de la Cooperación luxemburguesa⁷.

En el marco de la utilización del sistema informático⁸, y por preocupación por la seguridad informática:

- recomendamos usar contraseñas distintas a las usadas en las redes sociales y/o cuentas de comercio y renovarlas regularmente;
- ningún mensaje electrónico debe ser enviado por un usuario del sistema de computación de LuxDev a un destinatario fuera de LuxDev si el usuario no tiene la autorización⁹;

3 Véase Carta de protección de datos personales, RHU_130.

4 Véase Política y procedimiento de denuncia de irregularidades, STM_50.

5 Véase Carta de Mediación firmada por LuxDev en octubre de 2015.

6 Véase Prevención de los fraudes y prácticas ilícitas, STM_21.

7 Véase Carta gráfica LuxDev, COM_5.

8 Véase Carta de informática, SL2.

9 Esta autorización puede ser específica o general, permanente o temporal, registrada o no (por ejemplo, en la descripción del puesto o en los procedimientos de la Agencia). En caso de duda, consulte su jerarquía.

- para hacerlo, ningún mensaje electrónico, incluso para uso privado, puede contener elementos ofensivos, difamatorios o insultantes;
- los mensajes no identificados como privados se presumen profesionales;
- la consulta privada de sitios web sólo está permitida en la medida en que dicha consulta no obstaculice el acceso profesional y no interfiera con el buen desarrollo del trabajo del usuario.

Según la situación, nos comprometemos a utilizar el medio de comunicación más económico entre las herramientas puestas a disposición por LuxDev.

RESPECTO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Somos conscientes de que la degradación del medio ambiente socava el desarrollo y amenaza los avances futuros en el marco del desarrollo, y que asimismo pone en peligro todos los aspectos del bienestar humano.

A través de la implementación de su política ambiental y social, LuxDev busca un mejor impacto en el desarrollo sostenible permitiendo un mejor tratamiento de los riesgos ambientales y sociales, un mejor desarrollo y gestión de los recursos, así como una contribución positiva a los bienes y servicios comunes.

Por consiguiente, nos comprometemos a dar un buen ejemplo y a promover el principio de sostenibilidad y la conciencia medioambiental en todos los niveles de la Agencia, incluidos los proyectos y programas, y a:

- cumplir con todas las leyes y reglamentos relativos al medio ambiente y con los compromisos de la Cooperación de Luxemburgo en el ámbito del desarrollo sostenible;
- prevenir la contaminación y reducir el consumo de los recursos mediante estrategias de gestión de los residuos que fomenten el rechazo, la reducción, la recuperación y el reciclaje cuando sea apropiado;
- evitar toda forma de desperdicio adoptando medidas de ahorro en nuestra vida cotidiana;
- integrar las medidas de eficiencia energética en los locales de la Agencia (en Luxemburgo y también el terreno) y promover el uso eficiente de la energía en todos los ámbitos de actividad;
- adoptar objetivos de compras “verdes” que tengan en cuenta el impacto ambiental y social de los productos y servicios y que apoyen la compra de productos sostenibles;
- perseguir un programa de mejoramiento continuo revisando nuestro sistema de gestión ambiental y los objetivos, metas, políticas y prácticas relacionadas.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

El código de conducta cubre una amplia variedad de situaciones, pero no puede abordar todas las situaciones de trabajo cotidianas.

Nos comprometemos a informar sin demora de cualquier comportamiento ilegal o irregular por parte de cualquier miembro del personal o socio de la Agencia de acuerdo con el dispositivo establecido¹⁰ o directamente a la dirección general y al presidente del comité de auditoría a través del correo electrónico: integrity@luxdev.lu.

¹⁰ Véase Política y procedimiento de denuncia de irregularidades, STM_50.

SOLICITUD Y RESPONSABILIDAD

- he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con las normas del código de conducta;
- me comprometo a comunicar cualquier incumplimiento del código de conducta;
- entiendo que cualquier violación del código de conducta puede someterse a sanciones.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____



r e s p e t o
i n t e g r i d a d
s o l i d a r i d a d
e f f i c i e n c i a

